



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 OCT. 2008

RES. H. N° 1295 - 08

EXPTE. N° 4.610/08. -

VISTO:

La Res. H.N° 960/08, por la que se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de 2da Categoría, en la asignatura "DIDACTICA" de la Escuela de Ciencias de la Educación, y se designa la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora que entendió en el mismo, se ha expedido en forma unánime, proponiendo un orden de mérito:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 426/08, aconseja designar a Nymra Ester Dagil en el cargo motivo del llamado;

Que la Facultad cuenta con economías generadas en la planta del personal docente para atender la designación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - DESIGNAR en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría a la alumna NYMRA ESTER DAGIL, DNI. N° 30.643.701, LU. N° 707.107, en la cátedra de "DIDACTICA", a partir del 30 de setiembre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2.008.

ARTICULO 2º. - IMPUTAR la presente designación a economías generadas en la planta del personal docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º. - DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente resolución, la alumna Nymra Ester Dagil, deberá concurrir a Dirección Gral. de Personal y Tesorería Gral. a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTICULO 4º. - COMUNICAR a la interesada, Dirección General de Personal, Tesorería Gral., División Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

258-08

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.